

25192

Guayaquil, 25 de Septiembre de 1997.

Señor
JOSE ZUÑIGA VEINTIMILLA
Ciudad.-

REFERENCIA
12.687-1-83
3.354-1-83



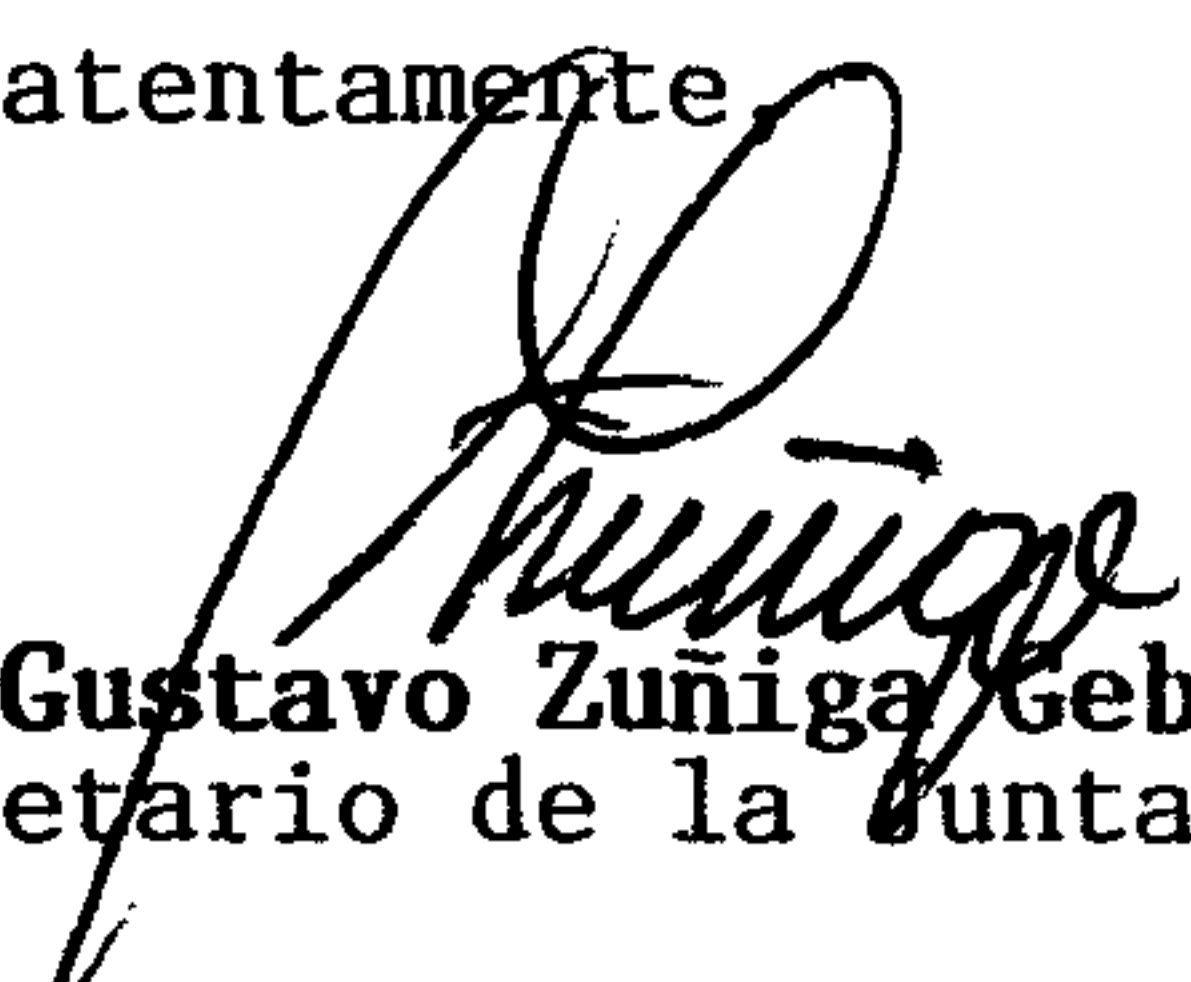
22 DIC. 1997

De mis consideraciones:

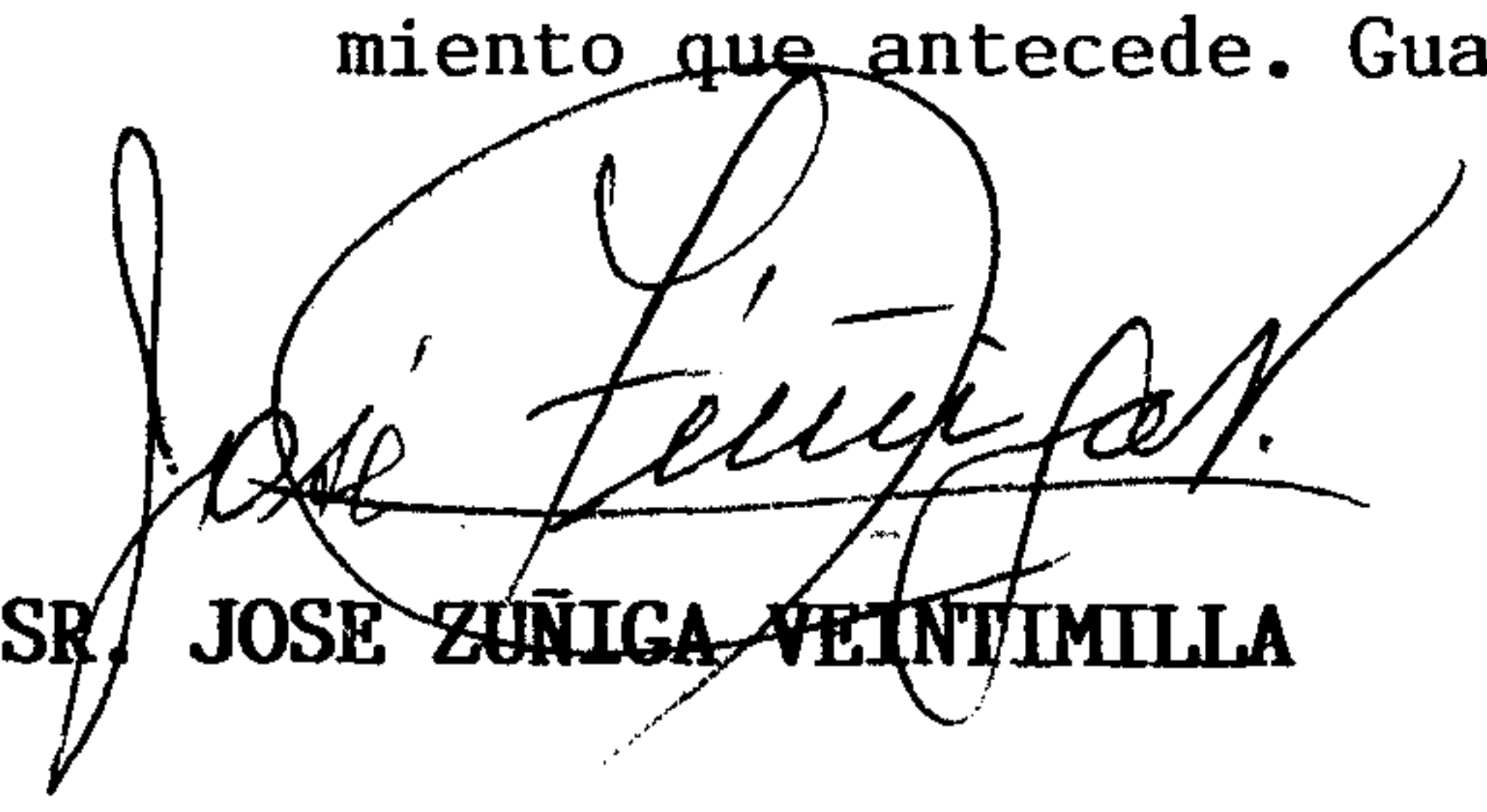
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo - el acierto de reelegirlo a Usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** más, con todos los deberes y atribuciones constante en el Artículo Noveno del Estatuto Social entre los que se encuentra la de representarla legalmente en todos sus asuntos judiciales como extrajudiciales en forma individual.

La Compañía **ACCESORIOS Y SISTEMAS AS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 20 de Octubre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Noviembre de 1981, como Compañía de Responsabilidad Limitada. Posteriormente se transformó en Compañía Anónima y reformó íntegramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 30 de Enero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Febrero de 1990.

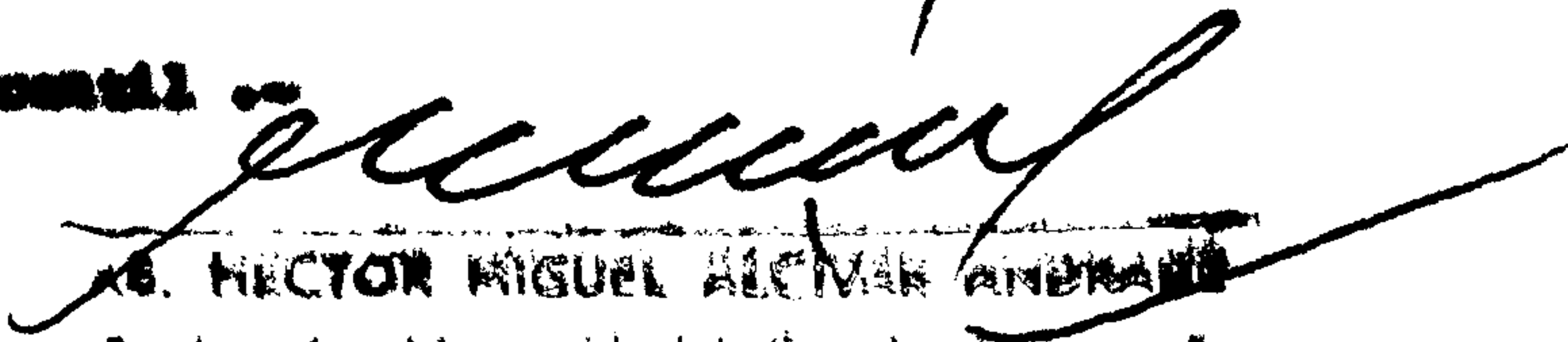
Muy atentamente


Sr. Gustavo Zuñiga Gebert
Secretario de la Junta General

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** a que se refiere la nota del Nombro miento que antecede. Guayaquil, 25 de Septiembre de 1997.


SR. JOSE ZUÑIGA VEINTIMILLA

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nueve-
miento de Presidente de ACCIONADOS Y SISTEMAS AS C. A., a foja -
67.629, número 19.087 del Registro Mercantil y anotado bajo el núm-
ro 29.663 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago -
por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre -
diez i siete de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador -
Mercantil.-


H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

